

## El Gobierno prepara una nueva reforma del sistema de ART



### ***Pasaría los juicios del fuero laboral al previsional. Dudas de los abogados y misterio en los sindicatos***

El Gobierno ya tiene redactado un proyecto de ley para modificar el sistema de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART), que en principio trasladaría del fuero laboral al de seguridad social los juicios por accidentes laborales.

El objetivo sería reducir al mínimo la posibilidad de litigar contra las empresas y las ART porque, estiman en la Casa Rosada, resulta insuficiente la ley de 2012 promovida por Cristina Kirchner contra la voluntad de los sindicatos.

"En todos los países del mundo actúa la justicia social, porque la ART no es otra cosa que un seguro", simplifican en Cambiemos.

La reforma de Cristina, sancionada con apoyo del PRO, impide que un trabajador pueda denunciar a su empleador ante la justicia civil si ya cobró el seguro, lo que en la jerga jurídica era conocido como la "doble vía".

Los gremios, aquella vez, apelaron a fallos de la Corte para ratificar que sus afiliados seguirían yendo a Tribunales si no los conformaba la liquidación de las ART, que suele reconocer porcentajes de discapacidad menores a los calculados por los damnificados.

Carlos Tomada intentó calmar a los gremios incorporando un plus que cubra otros daños, pero no evitó que fueran a la calle a protestar.

A tres años de esa jornada, las empresas y los trabajadores siguen disconformes con el sistema y Macri buscará contentarnos, aunque todos prefieren esperar a que ingrese el

proyecto para saber si lo logra. Saben que a sus asesores les gusta dar sorpresas cuando escribe.

"El sistema está quebrado porque los abogados hacen juicios y si las ART lo pierden lo pasan a la prima de los años siguiente. Entonces solo se crea empleo informal, porque termina siendo menos riesgoso el juicio por informalidad que por accidentes de trabajo", detallan en la Casa Rosada.

Las primas no son otra cosa que el costo de las ART que absorben las empresas, regulado por la superintendencia de seguros, que jamás pudo controlarlos.

Los abogados laboristas no están contentos con el traspaso al fuero laboral porque se encuentran colapsados por las demandas de los jubilados y difícilmente encuentren tiempo para otra cosa.

Podría ser una tranquilidad para las grandes empresas, víctimas de juicios por accidentes laborales, porque los abogados le reconocen capacidad de pago.

"Esto es para dilatar el proceso y sacar la visión del trabajador que tiene el fuero laboral. Y seguramente es un primer paso para transformar todo el sistema de ART en un tema de seguridad social", interpretó a LPO el abogado laborista Gustavo Siampa.

En el Gobierno creen que la bronca de los abogados es que perderán el dulce negocio de litigar ante cada accidente de trabajo ante magistrados amigos.

A los sindicatos el sistema los colapsa, porque sus obras sociales deben cubrir lo que ignoran las ART, pero también piden recuperar el derecho a litigar ante la justicia civil, tema que el Gobierno se inclina por no tocar. "El juicio hay que desalentarlo", sostienen.

No sorprendería que la negociación se crucen otros temas pendientes, como la devolución de los fondos de las obras sociales retenidos en el Banco Nación, un histórico reclamo gremial. No habría que descartar una nueva "ley ómnibus", como ya se vio en el blanqueo.

Fuente: Lapoliticaonline